



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 11 de abril de 2017

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 4812



AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FERNANDO BRAHAM ANTONIO APAZ BARRAZA, Rut [REDACTED] Prestador de Servicios - , medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 06 de abril de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gámez



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

16 MAY 2017

***Impreso por: camila yañez contreras-11/04/2017-13:03:34



0ED44CA55801B2F485EC251CED2E715C